

DECRETO 442/2019, DE 2 DE ABRIL, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DON MIGUEL GUIJARRO HERNÁNDEZ COMO DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de abril de 2019.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Miguel Guijarro Hernández como Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos el día 29 de marzo de 2019.

Sevilla, a 2 de abril de 2019

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Elías Bendodo Benasayag
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

